



## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESION ORDINARIA

No. 3-2011-H.C.U.

**FECHA: VIERNES 1 DE ABRIL DEL 2011**

A las 11H45 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 45 miembros principales. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad declara instalada la Sesión.

40 CON VOZ Y VOTO Y 5 MIEMBRO CON VOZ.

**AUSENTE:** 16 MIEMBROS

**La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.**

**Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

#### **1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Miércoles 23 de febrero del 2011, con las siguientes observaciones y aditamentos:

a) **Página 3, numeral 2.3:** Suprimir el texto del segundo inciso.

b) **Página 4, numeral 2.6:**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano:** En el numeral 2.6 de la página 4, en el informe se pidió que en vista de que en el Memorándum que usted envió y que fue analizado por la Comisión, sugería una bonificación por responsabilidad para el Rector del Colegio Juan Montalvo, los Directores de la Escuela Dr. José Peralta y el Jardín de Infantes Richard Macay, solicita se incluya al Rector de la Unidad Educativa 5 de Mayo de Chone, esta fue una sugerencia que hizo la Comisión en el informe.

**Señor Rector:** Considero procedente el pago de responsabilidad al Rector de la Unidad Educativa 5 de Mayo, que es anexa a la Universidad y adscrita a la Extensión en Chone.

c) **Página 7, numeral 2.11:**

**Sr. Juan Manuel Macías:** En el numeral 2.11 del Acta que estamos leyendo y que está por aprobarse, nosotros presentamos una solicitud sobre la creación del Comité de Gestión y está muy bien enfocado, sino que en la propuesta que planteamos al Consejo Universitario, solicitamos la necesidad de contratar un

asesor que nos vaya dando luces y poder establecer un trabajo un poco más ordenado y que pueda tener resultados en el menor tiempo posible, nosotros le agradeceríamos se concrete esta petición Sr. Rector.

**Señor Rector:** Considera no existiría inconveniente en la contratación de un asesor que permita tener mayor claridad en la difusión de estos nuevos criterios de la Ley Orgánica de Servicio Público y resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales que va a tener facultades muy amplias en todo lo que es relación de trabajo en el campo público y privado. Debe agregarse como numeral 3. en la resolución.

- d) **numeral 2.13, contenido del Memorándum de Rectorado, en la tercera línea agregar:** “para el nombramiento de docentes”.

**La frase corregida queda:**

“Para integrar un Jurado que será el encargado de los Concursos Públicos de Méritos y Oposición, para el nombramiento de docentes”.

- e) **Página 8, LECTURA DE COMUNICACIONES; numeral 2.15.**

**Oficio No. 206 de 5 de abril del 2011.** El Lcdo. Gonzalo Diaz Troya, Decano de la Extensión en el cantón El Carmen, informa que: “Una vez realizados los trámites correspondientes con el objetivo de concretar la adquisición de dos terrenos de una cabida de 19.626 metros cuadrados, mismos que colindan con los predios de nuestra planta principal, con gran satisfacción informo al H. Consejo Universitario que estos terrenos ya son propiedad de la ULEAM, para complacencia y beneficio de esta Extensión. Por aquello, aprovecho la oportunidad para expresar a nombre de esta comunidad universitaria, profundos sentimientos de gratitud a este organismo y fundamentalmente a nuestro Rector, Dr. Medardo Mora Solórzano”

**Sr. Juan Manuel Macías:** En 2.11 del Acta que estamos leyendo y que está por aprobarse, nosotros presentamos una solicitud sobre la creación del Comité y está muy bien enfocado, sino que en la propuesta que nosotros planteamos al Consejo Universitario, observamos la disponibilidad de contratar un asesor que nos vaya dando luces y poder establecer un trabajo un poco más ordenado si se puede decir y que se pueda tener resultados en el menor tiempo posible, nosotros le agradeceríamos Sr. Rector.

**Lcdo. Salvador Acebo Chancay:** Quiero agradecer la invitación que se me ha hecho como Decano de la naciente Facultad de Idiomas y pongo a disposición la Facultad en todo lo que signifique progreso para nuestra Universidad, al mismo tiempo quiero salvar mi voto en la aprobación del Acta por no haber estado presente en la sesión anterior.

## 2. LECTURA DE COMUNICACIONES

**Justifican por escrito su inasistencia a esta sesión y delegan:** El Arq. Ricardo Avila Avila, Decano de la Facultad de Arquitectura, al Arq. Enrique Vélez Gómez, Primer Vocal del Consejo de Facultad, el Dr. Oswaldo Zambrano Quinde, Director

de la Escuela de Psicología, al Dr. Juan Ramón Morán Quiñonez, Primer Vocal del Consejo de Escuela y la Ing. Luzmila López Reyes, Presidenta de la Asociación de Profesores, al Abg. Verdi Zambrano Cedeño, Asesor Jurídico de este gremio.

**2.1 Comunicación de 28 de marzo del 2011.** La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, docente de la Universidad y Directora del Departamento de Investigación, solicita comisión de servicios con sueldo para realizar un Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, de Lima, Perú, en Convenio con la Universidad Autónoma de México, Programa que se inicia a partir del 25 de abril del presente año.

**Se resuelve:**

- Autorizar comisión de servicios con sueldo hasta por tres años, de acuerdo al Art. 30, cuarto inciso de la Ley Orgánica de Servicio Público, en concordancia con el Art. 157 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para que la Econ. Elvira Rodríguez Ríos, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas, realice un Doctorado (PhD) de cuarto nivel en Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) de Lima Perú, en convenio con la Universidad Autónoma de México (UNAM).
- A esta resolución deberá adjuntarse el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano.
- En caso de no graduarse en dicho Programa, perderá su titularidad.
- Rige a partir del 2 de mayo del 2011, hasta el 30 de abril del 2014.

Una vez concluido el tiempo de la comisión de servicios con sueldo, deberá reintegrarse al ejercicio de la cátedra, caso contrario quedará excluido de los roles de pago de la institución, así mismo; deberá presentar en el Departamento de Administración del Talento Humano, los documentos que acrediten la conclusión de sus estudios de Doctorado PhD en Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable .

**2.2 Oficio No. 079 de 28 de febrero del 2011.** El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone, adjunta un proyecto para aplicar un Sistema de Graduación por Tesinas, para 27 egresados de la carrera de Economía.

- **Se traslada este Proyecto para análisis e informe de los Consejos Académico y Administrativo.**

**2.3 Oficio No. 192 de 30 de marzo del 2011.** El Sr. Secretario General de la Universidad, pone a consideración del Consejo Universitario el Calendario de matrículas para el período académico 2011-2012 y los aranceles que cancelarán los alumnos y alumnas que están exentos de la gratuidad señalada en el Art. 356 de la Constitución.

### **Intervenciones:**

**Señor Rector:** De mi parte haría dos reflexiones, la una es que los alumnos que ya aprobaron su ingreso pueden matricularse y los que están realizando este curso pre universitario, propedéutico o de nivelación se matriculen una vez que concluyan este proceso de reevaluación que no durará más de 30 días, de tal manera que no vería limitantes para que el calendario de matrículas establezca el período solo para los alumnos de segundo año en adelante; por otro lado, no veo porque diferenciar entre matrícula ordinaria y extraordinaria, lo que si debe quedar claro es que la extraordinaria es cuando se justifica la razón por la cual no se pudo matricular en el período ordinario, antes había una diferencia en relación al costo, ahora no lo hay, son las reflexiones que hago.

**Sr. Héctor Egas Salvatierra:** Quiero hacer dos preguntas sobre la comunicación que se acaba de leer, cuál sería el porcentaje que deben pagar los estudiantes por reprobación de una o dos materias en la Universidad, la segunda cuáles fueron los parámetros que se consideraron para establecer estos aranceles, finalmente Sr. Rector, en qué se utilizarían estos valores que van a ser pagados por los estudiantes.

**Sr. Secretario General:** Tendríamos que esperar unos 15 días cuando esté el total de evaluaciones ingresadas para poder establecer las estadísticas que usted solicita, pero aproximadamente quienes reprueban una asignatura están alrededor del 70%, quienes reprueban dos asignaturas entre el 45% y 50%, en el curso lectivo que está por fenecer todavía en el mes de abril tienen plazo para el trámite de solicitudes, de recalificación de exámenes y eso ha quedado muy aclarado y establecido con todo el personal de Secretarías de Facultades y Extensiones, tuve una reunión en el mes de febrero, hay una circular para los señores Decanos, esas malas prácticas de recalificar todo el año tienen que concluir, yo he pedido de la manera más comedida a los señores Decanos que en este mes de abril tienen que tramitar estas solicitudes y hasta el 30 de dicho mes estará académicamente concluido el período académico 2010-2011. Estos aranceles ya se aplicaron el año anterior, se va a conocer el Presupuesto del ejercicio fiscal 2011 y están incluidos como ingresos de autogestión estos valores que podrían recaudarse. La Constitución vincula la gratuidad con la responsabilidad académica de los/las estudiantes.

**Sr. Héctor Egas Salvatierra:** Solicitamos esa aclaración porque estamos analizando con los compañeros representantes estudiantiles que si el 70% de los estudiantes reprueban una materia, estamos hablando que serían alrededor de unos \$ 230.000,00, solamente con el primer arancel de los \$ 15 por no aprobación de una asignatura, haciendo cálculos, estaríamos hablando de que podría recaudarse unos \$ 400.000,00 al año, por decir un ejemplo, si ese total de aranceles va a tener un porcentaje que se los invierta en los estudiantes, en las Asociaciones o va a ser destinado para otros gastos, es lo que queremos tener bien claro.

**Señor Rector:** El Presupuesto es uno solo, no se lo puede segmentar y decir esto lo vamos a destinar para un fin, la Ley establece una diferenciación básicamente en términos genéricos entre recursos propios que genera una

institución y recursos que el Estado transfiere, no hay otra diferenciación, usted va a encontrar en la proforma presupuestaria que existe un estimado global de ingresos propios que no ingresan a ninguna cuenta de la Universidad, ingresan a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, con esos valores se estiman los egresos que constan en el presupuesto, pero para qué se destinan estos ingresos, para todo, porque si usted tiene que comprar computadoras debe comprarlas, si usted tiene con estos recursos que pagar sueldos debe hacerlo, si con estos recursos usted tiene que concluir alguna construcción debe terminarla, si con estos recursos tiene que financiar capacitación docente debe financiarla, lo que quiero explicar Sr. Egas, es que no pueden haber recursos con destinos específicos, más justificado es que preguntemos, porque me parece Sr. Secretario que no quedé muy claro porque usted al diferenciar quienes pierden el año y tienen una o dos matrículas, o quienes arrastran una o dos asignaturas, la pregunta sería más clara, cuántos son los estudiantes que aprueban regularmente el año sin arrastre, cuál sería el porcentaje, porque se dijo 70 y 50 y a mí me sumaron automáticamente 120, entonces quiero que nos diga más bien cuál es el porcentaje de los que aprueban directamente al año, porque eso me permite aclararle algo adicional al Sr. Egas.

**Sr. Secretario General:** Es un porcentaje variable cada año, no es fijo, pero está sobre el 30% los estudiantes que aprueban el año sin reprobar asignaturas.

**Señor Rector:** La Universidad facilita a sus estudiantes todo lo que signifique la continuidad de estudios, pero el concepto es otro, al estudiante que realmente debería la Universidad estimularlo es al que aprueba sin ningún tipo de concesiones, ese es el estudiante que le está respondiendo no a la Universidad, le está respondiendo al país, no olviden que el Estado está invirtiendo dinero en un alumno para formarlo y esos valores no se los retribuye, en mi opinión la retribución sería indirecta, un buen profesional, un buen ciudadano contribuye mucho en la formación de una mejor sociedad, así como un pícaro hace mucho daño a la sociedad, un hombre correcto y capaz le hace mucho bien, cuando hago la pregunta Sr. Secretario General, de cuál es el porcentaje yo le diría a usted como dirigente estudiantil que para mí un grupo de alumnos que realmente está demostrando empeño y responsabilidades en estudiar, ese grupo es más o menos de un 30%, lo cual es un porcentaje muy bajo, es decir; todos están amparados en esta concesión que la Universidad les hace, si pierden una materia continúan y la única sanción que tendrían es pecuniaria, yo miro las cosas desde el punto de vista que al estudiante hay que gravarlo lo menos que se pueda, pero si un estudiante no responde, nosotros no podemos irresponsablemente decir continúe estudiando en la Universidad y no hay problema, lo que hay es un porcentaje de alumnos muy bajo es esta Universidad que están demostrando dedicación al estudio, deseos de superación y hay otros que quieren pasar simple y llanamente a como dé lugar, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas tiene ya dos juicios porque un estudiante le exige que un profesor le ponga la nota que él quiere tener y recurren a estos famosos recursos de amparo que desgraciadamente en el país no han sido capaces de limitarlos, a donde estamos llegando, a estudiantes que demandan para que le pongan una nota, quizás la Universidad ya no es como antes, pero aún así el profesor debe ser un orientador, ayudarle al alumno, no

estoy de acuerdo tampoco en aquellos que buscan como vengarse del alumno reprimiéndolo, estas cosas son las que considero debemos de discutir, porque más allá de una cifra que no nos interesa, que puede ser \$10 o \$ 15, no podemos premiarlos tampoco, pero ese no es el problema, el problema es cuál es el porcentaje de alumnos que está respondiendo a la Universidad, al Estado y a la sociedad.

**Sr. Héctor Egas Salvatierra:** Nosotros estamos de acuerdo con eso, solo queríamos saber en que se destinaban las cantidades de estos aranceles, si bien es cierto que estamos de acuerdo en que la Ley considere la gratuidad con la responsabilidad académica, no podría ser de otra manera, si el gobierno está contribuyendo con recursos para nosotros, lo que si pido en nombre de los estudiantes Sr. Rector, es que se trate en este nuevo período que está por empezar de que se haga hincapié en lo que es proyectos de trabajo de investigación y si estos recursos que aportan los estudiantes podrían utilizarse en ciertos porcentaje en esa área, que es a la final donde nosotros vamos a reforzar la formación académica que estamos adquiriendo.

En la sesión anterior se propuso que se de vida jurídica a las Asociaciones de Estudiantes, eso ya se aprobó, va a colaborar la Comisión para que las Asociaciones obtengan su vida jurídica, mediante eso las Asociaciones pueden internamente ir trabajando en proyectos que beneficien primeramente a la comunidad de cada Facultad y también a la Universidad, entonces que presenten proyectos que sean revisados por el Departamento de Investigación y que sean financiados se me ocurre por decir, las mejores tesis de las Unidades Académicas, pero que haya una partida en el Presupuesto, porque ahora no sabemos a donde podemos acudir para financiar un proyecto.

**Señor Rector:** No podemos segmentar ingresos, primero debemos saber cuales son los ingresos para que el Ministerio de Finanzas revise nuestra Proforma Presupuestaria, de lo contrario no podemos operar un Presupuesto, lo que podemos internamente como Consejo Universitario es sugerir que de los ingresos que generan los estudiantes se destine un 25% para capacitación de los estudiantes, esto les va dar un flujo de recursos a los alumnos, un 25% se dedique a becas para los mejores estudiantes, yo les doy esas ideas porque son ustedes quienes las deben proponer.

**Sr. Héctor Egas Salvatierra:** Nosotros acogemos el 25% para capacitación y el otro porcentaje se lo vamos a pedir en un documento escrito.

**Dr. Marcos Zambrano:** Estamos analizando el calendario de matrículas y socializábamos con el Dr. César Palma y el Lcdo. Gonzalo Díaz, si están de acuerdo los señores Decanos y Directores de Escuela, el día lunes empiezan ya las actividades del período académico 2011-2012, los distributivos están ya hechos, luego viene el asunto de horarios, tenemos que trabajar en la adecuación de locales, estamos terminando el proceso de ingreso de aspirantes, entonces no se si amerite que iniciemos las matrículas a partir del 18 de abril y no el 11 Sr. Rector, no sé si los señores Decanos de Facultad y Directores de Escuelas estén de acuerdo.

**Señor Rector:** No veo ningún inconveniente para que las matrículas se inicien el 18 de abril, desde ahí se calculen los 20 días hábiles establecidos por este organismo, porque esto le da un poco de tiempo al alumno para estar informado, también iba a referirme que en esta primera semana del 4 de abril va a ser una semana irregular, la fecha está fijada por Consejo Universitario y no la podemos cambiar, pero quizás señores Decanos esta semana tratemos de dejar todo bien programado, para que a partir del lunes 11 de abril tengamos una fluida iniciación de clases normales sin ningún tipo de interrupción, por eso decía que utilicemos la próxima semana los días que sean necesarios para tratar de organizar nuestro trabajo en cada Unidad Académica, es la sugerencia que me atrevería a efectuar a los señores Decanos de Facultad, de Extensión y Directores de Escuela.

**Srta. María del Carmen Vera:** Una sugerencia que quería hacer respecto al monto de los valores propuestos, yo sugiero que no se establezca por cantidad, sino un porcentaje del salario mínimo vital, de manera que no estaríamos cada año fijando aranceles, porque obviamente hay un reajuste de salarios cada año, si nosotros fijamos por ejemplo el 0.5% de la remuneración unificada determinada por la ley sería más manejable y sería de esa forma beneficioso para la Universidad, hablo del mínimo, es decir los \$ 264.

**Señor Rector:** Me parece una buena sugerencia, que se establezca el 5% del salario básico, que está fijado en \$ 264 mensuales y el 10% para el otro caso.

**Srta. María del Carmen Vera:** Quería más bien manejar cifras decimales, porque se evitaría que a vísperas del inicio de clases se esté tratando nuevamente el tema de los aranceles, pero si ya queda determinado en términos porcentuales en relación a una cifra, nos beneficiaría a nosotros mismos.

**Sr. Oliverio Vásquez Cevallos:** La idea de la compañera es muy buena, en el sentido de que ya no tendríamos cada año el inconveniente de fijar un arancel sino que ya tendríamos un arancel fijo, hay que hacer un estudio de que porcentaje se aplica, porque si estamos hablando de un 10% se incrementa en el arrastre de una materia y si hablamos del salario unificado mensual de \$ 264, el alumno ya no tendría que pagar \$ 15 sino \$ 26.40, hay que establecer un porcentaje pero acorde a los valores que se están aplicando en la actualidad.

**Sr. Héctor Egas Salvatierra:** Considero que debe ser el porcentaje que represente los mismos aranceles que la Secretaría General está proponiendo.

**Srta. María del Carmen Vera:** A pedido de mis compañeros, yo propongo la moción que sea el 5% y el 8% en uno y otro caso, como habíamos sugerido.

**Sr. Héctor Egas Salvatierra:** Sería conveniente que se aplique el 5% del salario básico para quienes reprueban una asignatura y el 10% para quienes reprueben dos.

**Sr. Rector:** Sres. Miembros, no sé si tengan ustedes alguna observación a esta sugerencia que nace de la representación estudiantil, que en vez de que se

apliquen cantidades fijas, se establezcan porcentajes vinculados al salario mínimo vital que actualmente es de \$ 264, eso evidentemente tiene una pequeña rebaja en relación a la cifra propuesta por la Secretaría General, me parece una buena idea, entonces queda el 5% para el que no aprueba una materia y 10% para el que no aprueba dos asignaturas y el que repite el curso el 15%.

**Ing. Luis Challa Hasing:** Considero que está bien hablar sobre porcentajes, pero cuando lo hacemos debemos pensar que en los años venideros el salario irá incrementándose, aunque se mantenga el mismo porcentaje el valor irá creciendo, hay estudiantes que sus condiciones económicas son escasas y eso significaría incrementarles valores que los jóvenes no pueden pagar y optan por retirarse, me parece que los porcentajes deberían ser entre el 5% y 7% nada más, lo lógico sería que los estudiantes que han concluido su bachillerato en Colegios particulares paguen una tasa diferenciada, porque hay alumnos provenientes de colegios particulares que han pagado sus mensualidades por decir de \$ 100 o más, no habría problemas que ellos paguen un buen porcentaje por las materias que pierden, pero no podemos legislar en ese sentido, por lo que sugiero que sea el 5% y el 7%, he escuchado quejas de que a veces no tienen como pagar \$ 40 y en los próximos años el sueldo va a incrementarse, por lo que el pago del 10% resultaría un poco elevado para los alumnos.

**Señor Rector:** Quiero que quede claro que constitucionalmente la gratuidad ampara al estudiante que demuestra responsabilidad académica y para mí criterio el que demuestra que no es un buen alumno tiene que pagar un arancel, hay un pedido de los estudiantes para regular los porcentajes de matrículas en relación al salario mínimo vital del 5% y después si lo más conveniente es el 7%, no tengo inconveniente en eso, pero lo más lógico es 5% por una materia y 10% por reprobar dos, el propósito de esta propuesta es para que a futuro ya quede establecido estos aranceles.

**Sr. Héctor Egas Salvatierra:** Sr. Rector nos mantenemos en la propuesta que acordamos, que sea el 5% y el 10%.

**43 miembros, de 45 presentes con voz y voto, más la adhesión del Sr. Rector, se pronuncian a favor de la moción presentada, se resuelve:**

- Fijar los siguientes períodos de matrículas para el período académico 2011-2012.

**Ordinaria:** Desde el lunes 18 de abril hasta el viernes 13 de mayo del 2011

**Extraordinaria:** Desde el miércoles 1, hasta el martes 14 de junio del 2011

- Autorizar la recaudación de los siguientes aranceles que están exentos de la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, señalada en el Art. 356 de la Constitución.



DETALLE	VALOR
NO APROBACION DE UNA ASIGNATURA EN EL PERIODO ACADEMICO ANTERIOR (5% DEL SALARIO BASICO UNIFICADO)	\$ 13.20
NO APROBACION DE DOS ASIGNATURAS EN EL PERIODO ACADEMICO ANTERIOR (10% DEL SALARIO BASICO UNIFICADO):	\$ 26.40
SEGUNDA MATRICULA EN EL MISMO CURSO (15% DEL SALARIO BASICO UNIFICADO):	\$ 39.60
TERCERA MATRICULA EN UN MISMO CURSO CALIFICADA COMO EXCEPCIONAL (25% DEL SALARIO BASICO UNIFICADO):	\$ 66.00
MATRICULA PARA PROFESIONALES QUE CURSAN OTRA CARRERA (30% DEL SALARIO BASICO UNIFICADO):	\$ 79.20
<b>ESTOS VALORES TENDRAN UN RECARDO DEL 50% EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRICULAS</b>	

**ESPECIE VALORADA PARA TITULOS DE GRADO O TERCER NIVEL:** \$ 100

**ESPECIE VALORADA PARA TITULOS DE POSTGRADO O CUARTO NIVEL:** \$ 200

**ESPECIE VALORADA PARA HOMOLOGACION O REVALIDACIÓN DE TITULOS DE TERCER O CUARTO NIVEL:** \$ 150

Los demás valores por especies y matrículas para extranjeros, quedan ratificados los que se aplicaban en el período académico 2010-2011.

- De los ingresos que se produzcan por estos aranceles, se destinará el 25% para capacitación que beneficie a los estudiantes y otro 25% para financiar el Programa de Becas que mantiene la Universidad en beneficio de sus alumnos.

### **3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES**

**3.1 Oficio No. 049 de 30 de marzo del 2011.** El Dr. Roddy Mata Moreira, Vicerrector Administrativo, informa que el Consejo Administrativo que preside, en sesiones de 14 de febrero y 2 de marzo del presente año, analizó la Proforma Presupuestaria de la institución, que regirá para el año 2011. Considerando que existe un déficit significativo, presentan algunas sugerencias para que sean consideradas por el Consejo Universitario, previo su aprobación.

El informe presentado con todos sus detalles, como partidas por concepto de Remuneraciones, Proyectos de Inversión de Obras Públicas y la Adquisición de Bienes y Seguros, se lo adjunta como anexo a la presente Acta y fotocopia de este documento, es entregado a todos los señores miembros del H. Consejo Universitario.

“Se ha considerado en la proforma presupuestaria un total de ingresos que asciende a USD \$ 34.060.729,34, siendo su composición la siguiente:

<b>CONCEPTO DE INGRESOS</b>	<b>VALOR USD \$</b>
Preasignaciones del IVA e Impuestos a la Renta	25.592.171,18
De Fondos Fiscales para funcionamiento/compensación por gratuidad	5.709.801,63
Del Gobierno Central	77.943,83
Tasas y Especies Fiscales	115.000,00
Cuentas por Cobrar-Anticipo a Proveedores	60.000,00
Autogestión: CESECCA, Postgrado, Policlínico	2.505.812,70
<b>TOTAL</b>	<b>34.060.729,34</b>

Respecto al valor presupuestado de \$ 2.505.812,70 por concepto de autogestión por servicios de las unidades de producción que incluye Postgrado, CESECCA, Policlínico, que representan el 7.36% del total de ingresos, el monto de este rubro presupuestado al ser un valor estimado que no podría alcanzarse, fue confirmado su cálculo con el Sr. Director Financiero, observándose que se ubica el mismo valor de \$ 2.505.812,70 como parte de los egresos destinados a desembolsos operativos de las referidas unidades de producción.

En los que respecta a los Egresos-Gastos presupuestado, cuyo valor es de \$ 37.819.354,38; dicho monto está distribuido así:

<b>CONCEPTO DE EGRESOS-GASTOS</b>	<b>VALOR USD \$</b>
Gastos Corrientes	29.510.079,26
Inversión para obra pública	2.538.114,82
Gastos de Capital	1.565.000,00
Cuentas por Pagar	676.500,00
Amortización Deuda	291.957,60
Gastos: CESECCA, Postgrado, Policlínico	2.505.812,70
Programas de Investigación, Becas, Cultura y Publicaciones	731.890,00
<b>TOTAL</b>	<b>37.819.354,38</b>

Cabe referir que en el total de Gastos Corrientes presupuestados se incluye un valor de \$ 28.242.079,26 por concepto de remuneraciones que constituye el 82,92% del total de ingresos presupuestados, considerándose la contratación de docentes bajo la figura de servicios profesionales. Cabe referir que los 160 ítems de la masa salarial que presente esta proforma que hemos analizado, han sido establecidos en el marco de las directrices y políticas de programación presupuestaria, proyectados en función de la información recibida o que constaría en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina del Sector Público ESIPREN; la misma que debe reflejarse en los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas, registrados y validados por el Ministerio de Finanzas; al igual cabe señalar que actualmente no existen referentes del Ministerio de Relaciones Laborales sobre este asunto, según lo manifestado por el Director Financiero.

En Inversión de Obra Pública, se han proyectado \$ 2.538.114,82, que representa el 7,345% del total de los ingresos presupuestados; considerándose la inversión en obras prioritarias para la Universidad, como es el caso de complemento del

Policlínico Universitario, ampliación de edificio administrativo y de algunas Unidades Académicas y Extensiones, sistema general de aguas servidas, varias remodelaciones, etc.

En Gastos de Capital por adquisiciones se presupuesta la cantidad total de \$ 1.565.000; destinado a mobiliario por \$ 80.000; equipos, sistemas y paquetes informáticos por un monto de \$ 370.000,00; Adquisición de maquinaria y equipos de laboratorios y talleres en \$ 715.000,00; Seguros por \$ 130.000,00 y otros rubros como vestuario y vehículos en un monto de \$ 270.000,00, que son razonables.

Para el desarrollo de programas de becas, investigación, cultura y publicaciones referidas en la comunicación No. 058-DF-JCLO de enero 25 del 2011, de la Dirección Financiera, se ha destinado la cantidad de \$ 731.890,00; indicándose que no se ha considerado en este rubro el costo de las remuneraciones del personal fijo y por contrato que manejan actividades relacionadas de forma intrínseca con estos programas. Cabe referir que el artículo 36 de la Ley de Educación Superior, establece: “La asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones. Las instituciones de educación superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos el 6% a publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco de régimen de desarrollo nacional. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, velará por la aplicación de esta disposición”; consecuentemente, el monto del 6% ascendería a \$ 1.882.795,00, considerándose las asignaciones del gobierno central y rentas establecidas en el FOPEDEUPO que asciende a \$ 31.379.916,64, según detalle de la Dirección en referencia, misma que presenta un detalle que cubriría la asignación de este rubro en un total de \$ 1.884.729,43; lo que se estaría cumpliendo con la norma en la fecha de elaboración de esta proforma presupuestaria (junio del 2010).

Referente al **Déficit Presupuestario establecido en \$ 3.758.625,04**, consideramos que en virtud de que en todo presupuesto, los gastos deben ser iguales a los ingresos, en este caso; la proforma presentada señala este déficit que representa un 11,44% con relación al total de los ingresos, el cual para nuestro criterio se deberá buscar mecanismos idóneos para su equilibrio o en cuyo caso afectaría la Inversión, disminuyéndola.

En este sentido, el Consejo Administrativo en razón a lo señalado en este informe, recomienda al H. Consejo Universitario la correspondiente aprobación de esta Proforma Presupuestaria de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que registrá para el año 2011”.

**Intervenciones:** Ing. Freddy Machuca Quiróz, Dr. Luis Ayala Castro, Sr. Héctor Egas Salvatierra, Sr. Benito Barcia Hernández, Econ. Antonio González Limongi, Econ. Fabián Sánchez Ramos, Ing. Ricardo Tubay Llor, Ing. José Arteaga Vera, Lcdo. Joubert Azúa Vásquez, Lcdo. Gonzalo Díaz Troya, Ab. Verny Zambrano Cedeño, Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez, Sr. Edison Mendoza Cedeño, Dr. Justo Cevallos Mero, Lcdo. Juan Manuel Macías, Sr. Jaime Cedeño Zambrano, Dr. Roddy Mata Moreira y Sr. Rector.

**Concluidas las intervenciones, se somete a votación el informe presentado por el Consejo Administrativo y 36 miembros, de 36 presentes con voz y voto, más la adhesión del Sr. Rector lo acogen, con las observaciones y recomendaciones que han sido planteadas.**

**Se resuelve:**

- Acoger el informe del Consejo Administrativo presentado mediante Oficio No. 049 de 30 de marzo del 2011 y aprobar el Presupuesto de la Universidad para el año 2011, con un total de ingresos de US\$ 34.060.729,34 y egresos por US \$37.819.354,38, debiendo para efectos de atenuar el déficit buscar mecanismos idóneos para su equilibrio o en su caso priorizar la inversión.

**Se hicieron las siguientes observaciones y recomendaciones al informe:**

1. Que se elimine del informe en el rubro de Ingresos de Autogestión "Eventos Graduación Tesinas", por ser contrario a la gratuidad establecida en la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Superior;
2. Que se incluya en el rubro Laboratorios y Talleres una asignación de US\$ 300.000 para equipamiento de los Laboratorios de las Escuelas de Ingeniería Civil y Eléctrica;
3. Que se incremente la asignación en el mismo rubro de Laboratorios y Talleres a la Facultad de Ciencias del Mar de US\$ 40.000 a US\$ 100.000 y a la Facultad de Mecánica Naval de US\$ 40.000 a US\$ 80.000.
4. Que a efectos de tener una mayor claridad y conocimiento de los Planes Operativos Anuales, Consejo Administrativo como responsable del análisis y políticas presupuestarias junto con el Sr. Director Financiero, se reúnan con los directivos de las Unidades Académicas, para que la comunidad universitaria tenga un mayor conocimiento de la realidad presupuestaria en la institución y de esta manera se establezcan prioridades que permitan optimizar el uso de recursos para inversión;
5. Se procure financiar la construcción de aulas de clases en la Finca de Lodana para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, incrementando de US\$ 10.000 a US\$ 20.000 la partida correspondiente, así mismo, un Laboratorio para la Especialidad de Agropecuaria de la Extensión en El Carmen, con un costo estimado de US\$ 60.000;
6. Que el Departamento Técnico priorice la construcción del local para la Feria Anual de la Facultad de Ciencias Informáticas, y;
7. Que se busque financiamiento para proveer de un Laboratorio de Idiomas a la Facultad de Hotelería y Turismo.

**Se clausura la sesión a las 14H15**

Manta, 28 de abril del 2011

**LO CERTIFICO**

**Dr. Medardo Mora Solórzano**  
RECTOR

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
SECRETARIO GENERAL

## **NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL VIERNES 1 DE ABRIL DEL 2011**

1 Dr. Medardo Mora Solórzano	<b>RECTOR DE LA UNIVERSIDAD</b>
2 Dr. Roddy Mata Moreira	<b>DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>
3 Ing. Freddy Machuca Quiróz	<b>DECANO FACULTAD INGENIERIA</b>
4 Ing. Ricardo Tubay Loor	<b>DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>
5 Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez	<b>DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>
6 Arq. Enrique Vélez Gómez	<b>DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA (E)</b>
7 Econ. Antonio González Limongi	<b>DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS</b>
8 Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	<b>DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO</b>
9 Dr. Justo Cevallos Mero	<b>DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA</b>
10 Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	<b>DECANO EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ</b>
11 Dr. Marcos Zambrano Zambrano	<b>DECANO DE LA EXTENSION EN CHONE</b>
12 Ing. Mario Moreira Moreira	<b>DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>
13 Ing. José Arteaga Vera	<b>DECANO FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS</b>
14 Lcdo. Gonzalo Díaz Troya, Mg.	<b>DECANO EXTENSION EN EL CARMEN</b>
15 Dr. Luis Ayala Castro	<b>DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR</b>
16 Econ. Fabián Sánchez Ramos	<b>DECANO FACULTAD COMERCIO EXTERIOR</b>
17 Dr. Pedro Azúa Guillen	<b>DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION</b>
18 Dr. César Palma Alcívar	<b>DECANO FACULTAD JURISPRUDENCIA</b>
19 Lcda. Rocío Saltos Carvajal	<b>DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b>
20 Ing. Luis Challa Hasing	<b>DECANO FACULTAD DE MECANICA NAVAL</b>
21 Lcdo. Salvador Acebo Chancay	<b>DECANO FACULTAD DE IDIOMAS</b>
22 Ing. Miguel Machuca Quiroz	<b>DIRECTOR ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA</b>
23 Ing. Miguel Morán Parrales	<b>DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL (E)</b>
24 Ing. Werner Bayas Núñez	<b>DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA EN MARKETING</b>
25 Dr. Rogelio Andrade Herrera	<b>DIRECTOR ESCUELA EDUCACION BASICA</b>
26 Lcdo. José Barcia Menéndez	<b>DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA</b>
27 Dr. Juan Ramón Morán Quiñonez	<b>DIRECTOR ESCUELA DE PSICOLOGIA (E)</b>
28 Abg. Verdi Zambrano Cedeño	<b>PRESIDENTE DE APU (E)</b>
29 Sr. Carlos Chiriguay Villagómez	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>
30 Sr. Edison Mendoza Cedeño	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE ARQUITECTURA</b>
31 Sr. Jaime Cedeño Zambrano	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>
32 Sr. Erick Cedeño Canchingre	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>
33 Sr. José Vásconez Cevallos	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS</b>
34 Sr. Dimas Loor Ponce	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>
35 Sr. Benito Barcia Hernández	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION</b>
36 Srta. Rosa García Marcos	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS</b>

37 Sr. Iván Aguirre Chica	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ
38 Srta. María del Carmen Vera Sánchez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
39 Sr. Tulio Arteaga Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION CHONE
40 Sra. Jessica Mero Vélez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
41 Sr. Héctor Egas Salvatierra	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
42* Sr. Cristóbal Rivera Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE MECANICA NAVAL
43 Prof. Juan Manuel Macías Mera	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
44 Lcda. Dolores Reyna Mantuano	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
45 Abg. Carlos López Alcívar	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

**Manta, 28 de Abril del 2011**

## **LO CERTIFICO**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA:** El orden establecido para Decanos y Directores de Escuelas, está fundamentado con la antigüedad en el ejercicio de las funciones, considerando el tiempo de servicios como Director. En caso de igualdad de los Directores, se considerará la antigüedad de las Unidades Académicas.

\* Participó en la sesión con voz y voto, por ausencia de tres Representantes Estudiantiles.